MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1131

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACION DEL LLAMADO MOPC N° 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION.

Asunción, 16 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 3.319/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la reevaluación del **LLAMADO MOPC N° 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION,** y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; y

CONSIDERANDO: Que es necesario retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de propuestas, a los efectos de reevaluar el criterio técnicos requeridos en los documentos de Manifestación de Interés del citado llamado.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Revocar la Resolución N° 740 del 13 de mayo de 2015, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO MOPC N° 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION".**

Art. 2°.- Disponer la reevaluación del LLAMADO MOPC N° 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 84.

Art. 3°.- Devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1151

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACION DEL LLAMADO MOPC Nº 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID Nº 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION.

Asunción, 16 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 3.319/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la reevaluación del **LLAMADO MOPC Nº 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID Nº 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION,** y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; y

CONSIDERANDO: Que es necesario retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de propuestas, a los efectos de reevaluar el criterio técnicos requeridos en los documentos de Manifestación de Interés del citado llamado.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Revocar la Resolución Nº 740 del 13 de mayo de 2015, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO MOPC Nº 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID Nº 84, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION".**

Art. 2º.- Disponer la reevaluación del LLAMADO MOPC Nº 160/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FISCALIZADORAS DEL SISTEMA TRONCAL – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID Nº 84.

Art. 3º.- Devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE